

ASOCIACION MEDICA MUNDIAL

Documento : SMAC 189/Global Appeal 2012/Oct2011	Original: Inglés
Título: APROBACION PROPUESTA DEL LLAMADO GLOBAL 2012	
Destinación: Comité de Asuntos Médico-Sociales 189ª Sesión del Consejo Asamblea General de la AMM, Montevideo 2011 Radisson Montevideo Victoria Plaza Montevideo, Uruguay 12 al 15 de octubre de 2011	Medidas necesarias: Para Consideración
Nota:	Este documento espera la recomendación del Consejo. Sin embargo, se pide a los miembros considerar este texto para aprobación de la Asamblea General de la AMM en octubre 2011. Este documento pertenece a la Nippon Foundation. (El encabezamiento y los números no son parte del documento).

1. LLAMADO GLOBAL 2012
2. Existen muchos mitos y mala interpretación sobre la lepra. Como miembros de la profesión médica tenemos la primera responsabilidad de aclarar las cosas.
3. La lepra es una enfermedad infecciosa leve. No se contagia con un contacto casual. Se puede curar con antibióticos que matan a las bacterias y evitan que la enfermedad se propague. El diagnóstico temprano y tratamiento rápido ayudan a evitar el comienzo de la discapacidad y deformidad relacionadas con la lepra. No existe base médica para aislar a una persona que tenga la enfermedad.
4. Sin embargo, la gente con lepra sigue enfrentando discriminación social, incluso después que se han curado. Familias completas se ven marginalizadas, a veces con resultados devastadores.
5. Los medicamentos pueden curar la lepra, pero sólo un mayor conocimiento público puede terminar con el estigma que atrae.
6. Sin el estigma social, más gente buscaría tratamiento. Se detectarían nuevos casos más pronto y sería menos probable que tengan como resultado la discapacidad. La lepra en el mundo disminuiría.
7. Afirmamos el derecho de las personas afectadas por la lepra a recibir tratamiento en cualquier hospital. Hacemos un llamado a terminar con la discriminación contra ellas y sus familias. Apoyamos su derecho a vivir en dignidad como plenos miembros de la comunidad con acceso equitativo a las oportunidades y al goce de todos sus derechos humanos.

